



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**  
**SALA QUINTA DE ORALIDAD**

Magistrada ponente: Vannesa Alejandra Pérez Rosales

**AVISO A LA COMUNIDAD**

Medellín, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno

Se informa a la comunidad en general que a este Despacho Judicial correspondió por reparto el trámite en única instancia de la demanda promovida en ejercicio del medio de control de **NULIDAD ELECTORAL** radicada bajo el No. **05001-23-33-000-2021-00575-00**, promovida por MÓNICA VANESSA ARBOLEDA DIOSA contra el acto de elección de ALEXANDRA MACHADO MONTOYA como alcaldesa del municipio de Urrao –Antioquia, contenido en el acta de escrutinio E-26 de 22/2/2021.

La demanda fue admitida mediante auto de 14/4/2021, notificada personalmente el 16/4/2021, que en su parte resolutive dispuso:

*“PRIMERO: ADMITIR la demanda instaurada por MÓNICA VANESSA ARBOLEDA DIOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.577.439 contra el acto de elección de ALEXANDRA MACHADO MONTOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.345.107 como alcaldesa del municipio de Urrao.*

*SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este proveído a la demandada ALEXANDRA MACHADO MONTOYA, al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, al MINISTERIO PÚBLICO, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y terceros que tengan interés en el presente proceso, de conformidad con los acápites 3, 4 y 6 de la parte motiva.*

*TERCERO: CORRER TRASLADO de la demanda, conforme a lo expuesto en el acápite 7 de la parte motiva.*

*CUARTO: REQUERIR a la parte demandada.*

*QUINTO: Por Secretaría, INFORMAR a la comunidad la existencia del proceso a través del portal de internet de la Rama Judicial.*

*SEXTO: ADVERTIR a las partes conforme a lo expuesto en la parte motiva.*

*(...)”.*

El presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial – Tribunales Administrativos – Antioquia, Capital: Medellín –Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

  
**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Aviso